

# Candidatos al PJ vinculados al crimen organizado, abuso sexual o desaparición de personas; Senado impugna

Por falta de probidad e inelegibilidad, Senado y Cámara impugnaron 26 candidaturas que buscan convertirse en jueces y magistrados tras una revisión y consultas con la FGR.

**Alejandro Páez**  
nacional@cronica.com.mx

Secuestro, defender u otorgar amparos presuntos integrantes de la delincuencia organizada, vínculos con miembros del crimen organizado, portación de armas, delitos contra la salud, abuso sexual, órdenes de aprehensión vigentes y hasta desaparición forzada de personas en agravio de un periodista son algunos de las imputaciones y carpetas o averiguaciones que tienen abiertas al menos 18 de los candidatos que buscan convertirse en jueces y magistrados en los comicios de este 1 de julio donde se renovará el poder judicial en México.

Otros 8 candidatos más no cumplen con el promedio general de calificación en la licenciatura de cuando menos ocho puntos que exigen los lineamientos y convocatoria para participar en esta elección y que pese a esto, todos ellos, es decir, las 26 candidaturas lograron pasar los filtros de los Comités de Evaluación del Senado, Cámara de Diputados y hasta del INE.

Por ello y a menos de un mes de las elecciones para renovar el poder judicial, el Senado y la Cámara de Diputados impugnaron esta 26 candidaturas que buscan convertirse en jueces y magistrados por falta de probidad y por otras causales de inelegibilidad luego de que realizaron una revisión y consultas con la Fiscalía General de la República (FGR).

En tres cartas dirigidas a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, Nacional Electoral, Gerardo Fernández Noroña y Sergio Gutiérrez Luna, presidentes del Senado y la Cámara de Di-



**Noroña acusa que son 18 las personas no cumplen con el requisito constitucional de gozar de buena reputación**

putados, respectivamente, explican que con base en lo dispuesto en los artículos 95 y 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 personas enlistadas no cumplen con el requisito constitucional de "gozar de buena reputación", por estar vinculadas a investigaciones penales federales vigentes, incluyendo delitos graves como abuso sexual, peculado, amenazas, lesiones y delincuencia organizada.

Uno de ellos es Arturo César Morales Ramírez, quien es candidato a magistrado del Tribunal Colegiado de Circuito, postulado por el Comité del Poder Ejecutivo, quien está imputado por delincuencia organizada en la hipótesis de delitos contra la salud en la averiguación previa PGR/SIEDO//UEIDCS/050/2007, mismo que cuenta con orden de aprehensión vigente y pendiente de cumplimentar.

Otro más es Andrés Montoya García, quien busca ser Magistrado del Poder Judicial de la Federación y fue postulado por el Comité del Poder Legislativo y ha sido imputado por desaparición forzada de personas en agravio de un periodista.

En la lista de candidaturas impugnadas también destaca

Francisco Martín Hernández Zaragoza quien aspira a Magistrado del poder Judicial de la Federación y fue postulado por el Poder Legislativo Federal pero ha sido imputado por abuso sexual en agravio de diversas víctimas, sancionado y destituido por el Consejo de la Judicatura en 2015.

Edgar Agustín Rodríguez Beiza quien también busca convertirse en magistrado del Poder Judicial de la Federación y fue postulado por el Comité del Poder Judicial Federal, o se le acusa de haber sido imputado por abuso sexual en agravio de una alumna.

Fernández Noroña ha insistido en que el INE cancele estas 26 candidaturas y no permita participar a estas personas en la elección pero el INE considera que será hasta después de la elección cuando se analice y resuelva sobre esta situación.

En las 3 solicitudes enviadas al Instituto Nacional Electoral, Gerardo Fernández Noroña y Sergio Gutiérrez Luna, presidentes del Senado y la Cámara de Diputados, respectivamente, detallan que 18 personas que ya están enlistadas en las boletas electorales del 1 de junio, no cumplen con el requisito constitucional de gozar de buena

**Fernández Noroña ha insistido en que el INE cancele estas 26 candidaturas y no permita participar a estas personas en la elección**

reputación y 8 candidaturas más no cumplen con el promedio general de calificación.

Así las cámaras del Congreso solicitaron formalmente al Instituto Nacional Electoral (INE) la cancelación del registro de candidaturas a cargos judiciales en el actual proceso electoral extraordinario 2024-2025.

En las cartas dirigidas a Guadalupe Taddei se explica que con base en lo dispuesto en los artículos 95 y 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 personas enlistadas no cumplen con el requisito constitucional de "gozar de buena reputación", por estar vinculadas a investigaciones penales federales vigentes, incluyendo delitos graves como abuso sexual, peculado, amenazas, lesiones y delincuencia organizada.

Mientras que 8 candidaturas más no cumplen con el promedio general de calificación en la

licenciatura de cuando menos ocho puntos.

El informe presentado acredita la existencia de carpetas de investigación y órdenes de aprehensión contra algunas de estas personas. También se documenta que algunas de ellas han actuado como defensores de individuos relacionados con el crimen organizado, lo cual compromete su imparcialidad y representa un conflicto de interés.

En la exposición de motivos se señala que la elección por voto popular no exime del cumplimiento de los requisitos éticos y constitucionales para acceder a la función judicial y que la idoneidad no es solo una cuestión legal, sino un imperativo ético para proteger la legitimidad del Poder Judicial.

En lo que respecta las candidaturas impugnadas por elegibilidad académica que corresponden a cargos de jueces, jueces y magistrados en distintos circuitos y salas del país, los promedios documentados van de 7.0 a 7.93, lo que afecta directamente la idoneidad de las personas aspirantes y demuestra un incumplimiento de las bases legales del proceso.

Se deja constancia de que la exigencia académica no es un trámite, sino un parámetro mínimo de calidad profesional y ética, por lo que permitir estos registros debilita el proceso de reforma judicial y la confianza en quienes estarán encargados de impartir justicia.

Además se hace énfasis que el promedio mínimo no solo es un requisito formal, sino un criterio que busca garantizar un alto nivel de preparación jurídica en quienes aspiren a resolver conflictos que afectan los derechos humanos y el orden democrático.

Finalmente, tanto Gerardo Fernández Noroña como Sergio Gutiérrez Luna solicitan al INE proceder a la cancelación de los registros de estas candidaturas para preservar la integridad, imparcialidad y confianza pública en quienes serán responsables de impartir justicia en el país ●

Se dejaron fuera otros perfiles cuestionados

# Revela Senado nombres de 26 candidatos al PJ impugnados

**ENLISTA** hay aspirantes señalados por emitir resoluciones en favor de delincuentes y con antecedentes penales; otros no acreditaron tener un promedio mínimo de 8 en su carrera

## REFORMA AL PJ PROCESO DE ELECCIÓN

Por Ulises Soriano  
ulises.soriano@razon.com.mx

El Senado dio a conocer la lista de 26 candidatos a cargos dentro del Poder Judicial de la Federación (PJF) que fueron impugnados el pasado domingo, entre los cuales están varias personas con señalamientos por emitir resoluciones favorables a miembros de la delincuencia organizada, otras con antecedentes penales y otras más por no haber acreditado tener un promedio de al menos ocho puntos durante su formación académica.

**EL DATO** ENSU reunión privada de hoy, los consejeros del INE analizarán el tratamiento que darán a la solicitud del Senado de cancelar los registros de 26 candidatos al PJ.

En la lista enviada al Instituto Nacional Electoral (INE) por los presidentes del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, no aparecen varios aspirantes que, a juzgar por los cuestionamientos que se han hecho públicos, no cumplen con el requisito de tener buena reputación.

Es el caso de César Gutiérrez Priego, quien aspira a ocupar un lugar dentro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). El hijo del general Jesús Gutiérrez Rebollo fue señalado por "mala reputación" por un exsargento del Ejército, quien envió un escrito al INE para solicitar el retiro de su candidatura.

El instituto se declaró incompetente para resolver la petición, pero el pasado jueves el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le ordenó realizar un análisis y pronunciarse sobre el caso, lo cual aún está pendiente.

Tampoco aparece Job Daniel Wong, señalado por diversos colectivos como líder de la Iglesia La Luz del Mundo, y como uno de los defensores de Naasón Joaquín García, el exdirigente de esta asociación religiosa, sometido a proceso penal en Estados Unidos por abuso sexual contra tres menores de edad.

Entre los impugnados por el Congreso tampoco está Nicollino Cangiamilla, quien compete para el cargo de magis-

**PERMITIR ESTOS** registros debilita el proceso de reforma judicial y la confianza en quienes estarán encargados de impartir justicia"

**SERGIO GUTIÉRREZ LUNA**  
Presidente de la Cámara de Diputados

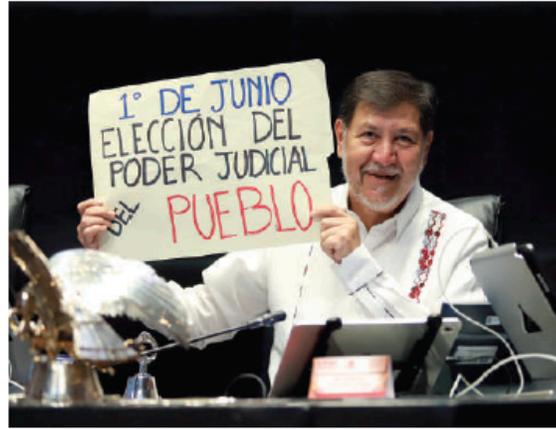


Foto: Cuartocero

17

De las candidaturas fueron avaladas por el Comité del Ejecutivo

EL PRESIDENTE del Senado, Gerardo Fernández Noroña, promueve la votación en la elección en la sesión del 23 de abril pasado.

## EN LA MIRA

Aspirantes al PJ impugnados por el Congreso y poder que lo propuso.

ANTECEDENTES PENALES	MALA REPUTACIÓN	PROMEDIO A CADÉMICO INSUFICIENTE
Alejandro Tlacuahuac Zitalpopoca PODER EJECUTIVO FEDERAL	Fernando Escamilla Villareal PODER EJECUTIVO FEDERAL	Arturo Manuel Fernández Abundis EJECUTIVO
Arturo César Morales Ramírez PODER EJECUTIVO FEDERAL	Jesús Humberto Padilla Briones PODER LEGISLATIVO	Elva Regina Jiménez Castillo EJECUTIVO
Ángel Antonio Villegas Cortés PODER JUDICIAL FEDERAL	Diana Monserrat Partida PODER EJECUTIVO Y PODER JUDICIAL FEDERAL	Juan Hernández Rodríguez EJECUTIVO
Jesús Karina Almada Rábago PODER EJECUTIVO FEDERAL	Enrique Hernández Miranda PODER EJECUTIVO FEDERAL	Joaquín Flores Ruiz EJECUTIVO
María de Jesús López Guzmán PODER EJECUTIVO FEDERAL	Francisco Herrera Franco PODER LEGISLATIVO	Porfirio Aldana Mota EJECUTIVO
	Francisco Martín Hernández Zaragoza PODER LEGISLATIVO	Alejandra Ramírez de la Vega EJECUTIVO
	Edgar Agustín Rodríguez Beiza PODER JUDICIAL FEDERAL	
	Andrés Montoya García PODER LEGISLATIVO FEDERAL	
	Leopoldo Javier Chávez PODER LEGISLATIVO FEDERAL	
	Mario Alberto Parada Cerón EJECUTIVO	
	Raúl Miguel Gaspar Pech Martínez EJECUTIVO	

Fuente: Senado

trado del Quinto Circuito de Sonora y a quien el colectivo Ni una más Hermosillo lo acusa de diversos crímenes como responsable del sistema penitenciario en ese estado.

En cambio, entre las candidaturas que el Congreso pidió tirar están la de Andrés Montoya García, en algún momento imputado por desaparición forzada de personas en agravio de un periodista de Sonora, y la de Julio Veredín Sena, quien exoneró a Pío López Obrador, aunque la impugnación es porque otorgó amparos a miembros de la delincuencia organizada.

De entre las 26 candidaturas impugnadas el pasado domingo, no hay una sola que haya sido abiertamente promovida por personalidades de Morena o que sea cercana a algún gobierno emanado de la 4T.

Las postulaciones impugnadas por los presidentes de

las cámaras del Congreso fueron organizadas en tres rubros: mala reputación, antecedentes penales y promedio académico insuficiente.

En el primer rubro fueron enlistados Jesús Humberto Padilla Briones, aspirante a juez de distrito, de quien se presume que en algún momento fue puesto a disposición por portación de arma de fuego y delitos contra la salud, y Francisco Herrera Franco, por tener vínculos con integrantes de la delincuencia organizada.

Además, Leopoldo Javier Chávez, propuesto por el Legislativo, quien ha sido imputado por delitos contra la salud y aparece en los registros oficiales del Gobierno de Estados Unidos como exconvicto, entre otros.

Dentro del segundo rubro se impugnó la candidatura de Alejandro Tlacuahuac Zitalpopoca, quien aspira a ser magistrado de Circuito en Puebla,

## EL TIP

EL INE habilitó el sitio web Conóceles, para que la ciudadanía pueda consultar los perfiles de más de 3 mil aspirantes.

quien fue imputado por el delito de abuso sexual, y la de Ángel Antonio Villegas Cortés, quien busca ser juez de Distrito en Veracruz, acusado formalmente de los delitos de amenazas y lesiones.

En este paquete también se encuentran Noel Castro Melgar, quien busca ser juez de Distrito en la Ciudad de México, y fue imputado por los delitos de amenazas y lesiones, y Arturo César Morales Ramírez, quien busca una magistratura de Circuito, también en la capital del país, y sobre quien supuestamente hay una orden de aprehensión por el delito de delincuencia organizada en la hipótesis de delitos contra la salud.

Además, fue imputada la candidatura de Jesús Karina Almada Rábago, quien aspira a un cargo como jueza de Distrito en Sonora, y quien fungió como abogada de un procesado identificado como D.M.L., a quien se le relacionó con el Cártel de Sinaloa y fue acusado "de los delitos de delincuencia organizada, secuestro, contra la salud, posesión de armas y cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea", según el documento que se dio a conocer ayer.

En el paquete fue incluida María de Jesús López Guzmán, aspirante a jueza de Distrito en Chiapas, quien "fungió como abogado defensor del procesado D.M.L., el mismo del caso anterior.

En cuanto a quienes de entrada no cumplieron con el requisito de haber obtenido un promedio mínimo de ocho al cursar la carrera de Derecho, fueron impugnadas ocho candidaturas.

Los aspirantes que están en este supuesto son Arturo Manuel Fernández Abundis, Elva Regina Jiménez Castillo, Juan Hernández Rodríguez, Raúl Miguel Gaspar Pech Martínez, Joaquín Flores Ruiz, Porfirio Aldana Mota, Alejandra Ramírez de La Vega y Mario Alberto Parada Cerón.

Estos candidatos, entre los cuales tres aspiran a ser magistrados y cinco a jueces de Distrito, obtuvieron calificaciones de entre 7.0 y 7.9 y todos ellos fueron postulados por el Comité de Evaluación del Ejecutivo.

De acuerdo con el documento difundido ayer, de las 26 candidaturas que fueron impugnadas formalmente por el Congreso, 17 fueron avaladas por el Comité del Poder Ejecutivo; cinco por el del Legislativo; tres por el del Judicial y una conjuntamente por el Ejecutivo y el Judicial.

En el escrito enviado al INE, los promoventes advirtieron que permitir el avance de personas con faltas éticas, bajo rendimiento académico o vínculos con investigaciones penales "sería una omisión grave que pondría en entredicho la legitimidad del nuevo esquema de justicia".